



## II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

#### Sección de Minas

*Anuncio relativo al otorgamiento del permiso de investigación para recursos de la Sección C), denominado «Piedra de Clunia» número 4.856*

El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 21 de agosto de 2012, el permiso de investigación que a continuación se cita.

Permiso de investigación n.º 4.856, con el nombre de «Piedra de Clunia», recursos de la sección C), superficie 50 cuadrículas mineras, sito en los términos municipales de Coruña del Conde, Arauzo de Torre y Huerta de Rey de la provincia de Burgos. Promotor: Gete Cruces David y Fausto, S.C.

La designación de este permiso de investigación es la siguiente:

Vértices	Longitud	Latitud
Pp-1	-3° 27' 0.0"	41° 48' 0.0"
2	-3° 25' 40.0"	41° 48' 0.0"
3	-3° 25' 40.0"	41° 47' 40.0"
4	-3° 24' 20.0"	41° 47' 40.0"
5	-3° 24' 20.0"	41° 47' 20.0"
6	-3° 23' 40.0"	41° 47' 20.0"
7	-3° 23' 40.0"	41° 46' 40.0"
8	-3° 21' 20.0"	41° 46' 40.0"
9	-3° 21' 20.0"	41° 47' 0.0"
10	-3° 19' 40.0"	41° 47' 0.0"
11	-3° 19' 40.0"	41° 46' 20.0"
12	-3° 20' 0.0"	41° 46' 20.0"
13	-3° 20' 0.0"	41° 46' 0.0"
14	-3° 21' 0.0"	41° 46' 0.0"
15	-3° 21' 0.0"	41° 46' 20.0"
16	-3° 25' 0.0"	41° 46' 20.0"
17	-3° 25' 0.0"	41° 47' 0.0"
18	-3° 27' 0.0"	41° 47' 0.0"
Pp-1	-3° 27' 0.0"	41° 48' 0.0"

quedando así cerrado el perímetro de las 50 cuadrículas solicitadas.



Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78.2 de la Ley de Minas (Ley 22/1973, de 21 de julio), así como en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (R.D. 2857/1978, de 25 de agosto).

Burgos, a 21 de agosto de 2012.

El Jefe del Servicio Territorial,  
Mariano Muñoz Fernández